INFORME D.O P.M N° 450 /2023.

Corresponde a la nota presentada de fecha 30 de Enero del 2023, presentado por la Arq. Verónica Quintana, en representación de la firma ESTERO GUAZU S.A., referente al pedido de pago de retención caucional y Recepción Definitiva de Obras: **CONSTRUCCION, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO, DE LAS CALLES CAPITAN INSFRAN Y LA PAZ, CALLE SIN NOMBRE PARALELO A ANDRES NUÑEZ Y CALLE SIN NOMBRE PARALELO A OPTACIANO CARBALLO, DE LA CIUDAD DE LUQUE.**, adjudicada según contrato N° 67/2022.

A INTENDENCIA MUNICIPAL

El recurrente en representación de la firma **ESTERO GUAZU S.A.** adjudicataria según contrato N° 67/2022, solicita Recepción Definitiva de la Obra: **"CONSTRUCCION, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO, DE LAS CALLES CAPITAN INSFRAN Y LA PAZ, CALLE SIN NOMBRE PARALELO A ANDRES NUÑEZ Y CALLE SIN NOMBRE PARALELO A OPTACIANO CARBALLO, DE LA CIUDAD DE LUQUE.** Las cuales han tenido Recepción Provisoria en fecha 30/12/2022 respectivamente. -

Además, informamos que cabe realizar el pago de la retención caucional del Fondo de Reparo el 5% del monto del contrato conforme a la cláusula de la misma.

Salvo mejor parecer.

Luque, 30 de Enero del 2023.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas Municipale
Municipalidad De Luque

PROCESADO

Arq. Adrián González.

Director de Obras Públicas Municipales.